

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

1365 CÓRDOBA.

El Juzgado de lo Mercantil de Córdoba anuncia:

1.º Que en el procedimiento concursal número 275/08, referente al deudor "Injomar, S.L." con CIF B14671887, se ha presentado el informe de la administración concursal al que se refiere el capítulo I del título IV de la Ley Concursal (LC), junto con el inventario de bienes y derechos y la lista de acreedores.

Dichos documentos pueden ser examinados por los interesados en la Secretaría del Juzgado, así como obtener copias a su costa.

2.º Dentro del plazo de cinco días, computado desde la última de las publicaciones de este edicto que se publicará en el "Boletín Oficial del Estado" y en el "Diario Córdoba", los interesados que se consideren perjudicados por el inventario de bienes y derechos o por la lista de acreedores, podrán presentar impugnaciones en este Juzgado de lo Mercantil.

3.º Para hacerlo se necesita valerse de Abogado y Procurador

Córdoba, 10 de diciembre de 2008.- El/la Secretario Judicial.

ID: A090002443-1